

# ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES

**ESTADOS** 

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

Página - 1 - de 3

EST-VCT-GIAM-127

**ESTADO No. 127 (ADICION)** 

### **GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 - Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

#### **HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Grupo de Gestión de Notificaciones -siendo las 7:30 a.m.- de hoy 22 de julio de 2022.



## ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008 VERSIÓN: 2

ESTADOS Página - 2 - de 3

TIPO DE TRÁMITE	<b>EXPEDIENTE</b>	TITULAR	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
POR MEDIO DEL CUAL SE REANUDA LA AUDIENCIA ORDENADA MEDIANTE AUTO GCM NO. 00109 DEL 06 DE JUNIO DE 2022	503769 503767 503770 505822	SERVICIOS Y OBRAS G&G S.A.S CANTERA ESPIRITU SANTO MAGANGUE S.A.S.	21-07-2022	GCM No. 00164	ARTÍCULO PRIMERO REANUDAR la audiencia de participación de terceros en el municipio de Magangué, departamento de Bolívar, para el día dieciocho (18) de agosto de 2022, en el Centro Cultural Chico Cervantes en el barrio La Esperanza, ubicada en el municipio de Magangué, departamento de Bolívar, a las diez (10:00) am y la reunión previa el día nueve (09) de agosto de 2022, en el Centro Cultural Chico Cervantes en el barrio La Esperanza, ubicada en el municipio de Magangué, departamento de Bolívar, a las diez (10:00) am.  ARTÍCULO SEGUNDO NOTIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD. Se ordena la publicación del presente auto en la página electrónica de la Agencia Nacional de Minería, en el Grupo de Información y atención al Minero, en el Punto de Atención Regional de la Agencia Nacional de Minería, en la Gobernación del Departamento de Bolívar, en la Alcaldía del municipio objeto de la audiencia, para lo cual se fijará en un lugar visible a partir de la notificación por estado, de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.  ARTÍCULO TERCERO NOTIFICACIÓN A LOS PROPONENTES. Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería, notifíquese por estado el presente acto a los proponentes, de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas. Envíese comunicación a los proponentes por intermedio del Grupo de Información y Atención al Minero.  ARTICULO CUARTO Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.



## ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES

**ESTADOS** 

CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008

VERSIÓN: 2

Página - 3 - de 3

\*El resumen del auto o del concepto técnico efectuado por el Grupo de Gestión de Notificaciones es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy 22 de julio de 2022 siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería a través del Grupo de Gestión de Notificaciones por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la pécisión indicando la fecha y el número de Estado.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Elaboró: Giovanny Garzon Pardo